

Referencias legislativas publicadas en el Boletín Oficial del Estado (BOE), en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM), en materia legislativa y que afectan al sector agroalimentario

Ayudas y Subvenciones

[Extracto de la Resolución de 20 de junio de 2017 del Presidente del Instituto de Fomento de la Región de Murcia de convocatoria de ayudas dirigidas a empresas para el desarrollo de productos y la innovación en los procesos para su fabricación](#)
[BORM \[22/06/2017\]](#)

Alimentos Especiales

[Reglamento Delegado \(UE\) 2017/1091 de la Comisión, de 10 de abril de 2017, que modifica el anexo del Reglamento \(UE\) n.º 609/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que respecta a la lista de sustancias que pueden añadirse a los alimentos elaborados a base de cereales y alimentos infantiles, así como a los alimentos para usos médicos especiales](#)
[DOUE \[21/06/2017\]](#)

Plaguicidas

[Reglamento \(UE\) 2017/1135 de la Comisión, de 23 de junio de 2017, que modifica los anexos II y III del Reglamento \(CE\) n.º 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los límites máximos de residuos de dimetoato y ometoato en determinados productos](#)
[DOUE \[27/06/2017\]](#)

[Reglamento \(UE\) 2017/1016 de la Comisión, de 14 de junio de 2017, por el que se modifican los anexos II, III y IV del Reglamento \(CE\) n.º 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los límites máximos de residuos de benzovindiflupir, clorantraniliprol, deltametrín, etofumesato, haloxifop, cepa atenuada VC1 del virus del mosaico del pepino, cepa atenuada VX1 del virus del mosaico del pepino, oxatiapiprolina, pentiopirad, piraclostrobin, espirotetramat, aceite de girasol, tolclotós-metilo y trinexapac en determinados productos](#)
[DOUE \[21/06/2017\]](#)

[Reglamento \(UE\) 2017/978 de la Comisión, de 9 de junio de 2017, que modifica los anexos II, III y V del Reglamento \(CE\) n.º 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los límites máximos de residuos de fluopiram, hexaclorociclohexano \(HCH\), isómero alfa; hexaclorociclohexano \(HCH\), isómero beta; hexaclorociclohexano \(HCH\), suma de isómeros, excepto el isómero gamma; lindano \[hexaclorociclohexano \(HCH\), isómero gamma\]; nicotina y profenofós en determinados productos](#)
[DOUE \[14/06/2017\]](#)

[Reglamento \(UE\) 2017/983 de la Comisión, de 9 de junio de 2017, que modifica los anexos III y V del Reglamento \(CE\) n.º 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los límites máximos de residuos de triclazol en determinados productos](#)
[DOUE \[10/06/2017\]](#)

[Reglamento \(UE\) 2017/624 de la Comisión, de 30 de marzo de 2017, que modifica los anexos II y V del Reglamento \(CE\) n.º 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los límites máximos de residuos del bifenazato, la daminozida y la toliflanida en determinados productos](#)
[DOUE \[06/06/2017\]](#)

Centro Tecnológico Nacional de la Conserva y Alimentación
C/Concordia s/n.
30500 Molina de Segura (Murcia)
marian@ctnc.es



Acciones de Vigilancia y Transferencia Tecnológica. Convenio INFO-CTC cofinanciado con Fondos FEDER

Ha recibido este e-mail porque está suscrito al Boletín de Alertas Legislativas del CTC
[Cancelar la suscripción](#)

Enviado por

